

coincidencia, las modificaciones que se soliciten antes del último día hábil anterior a la disputa de la primera jornada de competición no conllevarán coste alguno.

El resto de las condiciones para la aceptación de la solicitud se mantienen de la misma forma, exceptuando el cambio de terreno de juego para la primera jornada, el cual no requerirá la conformidad del equipo contrario.

9.5.3. Adelantar a un día entre semana

Cuando los partidos de la jornada se adelanten o se atrasen a un día entre semana en lugar de celebrarse sábado o domingo, la realización del cambio tendrá coste cero. El encuentro deberá disputarse en la misma semana de la jornada correspondiente o en la posterior. Siempre será necesaria la conformidad del equipo contrario.

Esta exención no será de aplicación cuando la solicitud de modificación se realice con menos de 9 días antes de la fecha de la jornada.

9.5.4. No exento

Todo equipo que esté participando en una Competición Oficial organizada por la FBCV/DGD, y que disponiendo de la correspondiente autorización, se inscriba o participe en cualquier torneo organizado por la propia FBCV/DGD o cualquier otro organismo, deberá respetar la competición oficial, NO SIENDO CAUSA DE FUERZA MAYOR NI EXIMENTE, el participar en la otra. Por ello deberá adecuar los horarios y días de juego de la otra competición, abonando incluso los cánones correspondientes por cambios y demás normas.